



FACULTAD DE ARTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Artes, a fin de contribuir en la etapa de normalización de la misma al desarrollo de las actividades inherentes y

CONSIDERANDO:

Que en función de lo dispuesto en el art. 2° de la Resol. Rectoral Nro.3334/2011 corresponde designar a las autoridades de la Facultad de Artes.

Que la Arq. Victoria Elena Solís reúne las condiciones necesarias para tomar a su cargo las funciones pertinentes.

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES

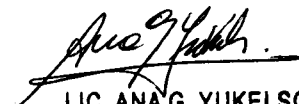
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Arq. Victoria Elena Solis (Leg. N° 34.960), en el cargo de Secretaria Académica de Facultad de Artes de dedicación completa, a partir del 1 de febrero hasta el mes de junio de 2012, fecha fijada por la Asamblea Universitaria para la normalización de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso con fondos del Inciso I- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTICULO 3°: Protocolícese, notifíquese a la interesada, a los Departamentos y dependencias de esta Facultad, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba.

Córdoba, 15 de febrero de 2012  
RESOLUCIÓN N° 04

  
LIC. ANA G. YUKELSON  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE ARTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA